



**REGLAMENTO –
PROGRAMA ALEARG (ME/DAAD)**

**CONVOCATORIA 2022 DE BECAS TIPO “E”
PASANTIAS EN ALEMANIA**

Las *Becas ALEARG* son fruto del Convenio firmado entre el Ministerio de Educación de la República Argentina (ME) y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD).

Para la ejecución del convenio, la parte alemana estará representada por el DAAD y la parte argentina lo estará por la Dirección Nacional de Cooperación Internacional, por intermedio del Programa de Becas Internacionales.

Dichas instituciones acuerdan el presente Reglamento de la Convocatoria para otorgar las Becas:

Destinatarios/as: estudiantes de ingeniería.

Finalidad: realizar una pasantía académica y profesional.

Duración: las becas se otorgarán por un año de duración.

Periodo: doce (12) meses de duración a partir de agosto de 2023, sin posibilidad de prórroga.

Cantidad: hasta 15 becas.

La estructura del programa de estudios en Alemania será la siguiente:

- 2 meses de curso de alemán intensivo previo a las actividades formativas. Además, tienen los/las becarios/as la posibilidad de poder seguir asistiendo a cursos de alemán durante el primer semestre de sus estancias. Estos cursos serán ofrecidos por sus respectivas universidades.
- 1 semestre en una universidad alemana para la realización de una pasantía académica.
- 4 a 6 meses de práctica supervisada por la universidad en una empresa alemana o alternativamente permanecer un semestre adicional en la universidad alemana y realizar un trabajo de investigación aplicada (Studienarbeit) bajo la supervisión de un/a investigador/a alemán/a.

I. REQUISITOS EXCLUYENTES PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA.

1. Ser ciudadano/a argentino/a y estar residiendo en el país al momento de solicitar la beca.
2. Ser estudiante en una universidad o instituto universitario de gestión estatal.
3. Haber aprobado el 60% de las materias del plan de estudios de su universidad al solicitar la beca y adeudar por lo menos 2 materias al inicio de la misma (agosto de 2023).
4. Promedio mínimo de 7 (siete), con aplazos incluidos, en la carrera de grado.
5. No superar los 26 (veintiséis) años de edad al momento de viajar.
6. Tener conocimientos de inglés y alemán comprobados de acuerdo a lo estipulado en el presente reglamento.



II. DOCUMENTOS PARA SOLICITAR UNA BECA TIPO “E” DEL PROGRAMA ALEARG.

(Debe presentarse en el presente orden)

1. Formulario de solicitud de beca ME – DAAD completo en computadora y firmado. Se encuentra disponible en bases y condiciones haciendo [CLIC AQUÍ](#)¹
2. **SECCIÓN A.** Fotocopia del DNI. (SECCIÓN A.3 del Formulario de solicitud de beca). Aval de la autoridad de la universidad o instituto universitario (ej.: Rector/a de la Universidad o el Decano/a de la Facultad) para la realización de la estadía (SECCIÓN A.15.). Aval de un profesor de la universidad comprometiéndose a ser el/la tutor/a y referente institucional, en caso de ser seleccionado/a becario/a. (SECCIÓN A.16.).
3. **SECCIÓN B.** Copia del título secundario obtenido, copia del certificado analítico de los estudios universitarios, constancia de promedio parcial incluyendo los aplazos y del porcentaje de materias aprobadas del plan de estudios. (SECCIÓN B.1). Comprobantes de hasta 3 publicaciones (que haya mencionado en la SECCIÓN B.2). Certificados de asistencia a hasta 3 eventos académicos (que haya mencionado en la SECCIÓN B.3). Certificados de hasta 3 distinciones obtenidas (que haya mencionado en la SECCIÓN B.4).
4. **SECCIÓN C.** Certificados que acrediten hasta 3 de los cargos actuales como docente en el nivel universitario (que haya indicado en la SECCIÓN C.1). Certificados que acrediten hasta 3 de los cargos actuales como investigador/a en el nivel universitario (que haya indicado en la SECCIÓN C.2). Certificados que acrediten hasta 3 de los cargos remunerados actuales en relación laboral con otras instituciones (que haya indicado en la SECCIÓN C.3). Certificados que acrediten hasta 3 de los cargos y trabajos que ya no desempeña en la actualidad (que haya indicado en la SECCIÓN C.4).
5. **SECCIÓN D.** Certificados que acrediten el nivel de idioma inglés (que haya indicado en la SECCIÓN D.1). Certificados que acrediten el nivel de idioma alemán (que haya indicado en la SECCIÓN D.2).
6. **SECCIÓN E.** Comprobantes de su participación social voluntaria en hasta 3 organizaciones sociales, culturales, educativas o profesionales de las que es miembro y/o participa activamente y que resulten pertinentes en el marco de la presente convocatoria (que haya mencionado en la SECCIÓN E).
7. **SECCIÓN F.** Dos cartas de recomendación académicas. No hay formato preestablecido. Deben estar dirigidas al Comité de evaluación y selección del Programa ALEARG (que haya indicado en la SECCIÓN F).
8. **SECCION G.** Completar la información requerida en el Formulario y además adjuntar el proyecto de investigación en español y en alemán o inglés de acuerdo a lo estipulado en el presente reglamento.
9. Reglamento de la presente convocatoria firmado por el/la postulante.

¹ <https://campusglobal.educacion.gob.ar/becas/ver/14>



III. PRECISIONES ACERCA DE LA PRESENTACIÓN Y EL ENVÍO DE LA POSTULACIÓN

1. **Inscripción por Internet:** Hasta las 23:59 hs del **12 de agosto de 2022** inclusive, el/la postulante debe completar y enviar los datos requeridos en el formulario online que se encuentra haciendo [CLIC AQUI](#)² para participar de la convocatoria.
2. **Solicitud digital:** Hasta las 23:59 hs del **12 de agosto de 2022** inclusive, cada postulante enviará por correo electrónico todos los documentos requeridos en el presente reglamento (ítem II) para solicitar una beca.

Los documentos se enviarán escaneados, preferentemente a color. No obstante, se debe verificar que la calidad del escaneo sea baja, de modo que el tamaño del archivo sea apropiado para el envío por correo electrónico. Hasta 20 MB.

Al escanear, se debe utilizar la opción que permite añadir varias hojas escaneadas a un mismo archivo en formato .pdf y denominar los archivos de la siguiente forma:

1. APELLIDO E FORMULARIO.pdf
2. APELLIDO E SECCION A.pdf
3. APELLIDO E SECCION B.pdf
4. APELLIDO E SECCION C.pdf
5. APELLIDO E SECCION D.pdf
6. APELLIDO E SECCION E.pdf
7. APELLIDO E SECCION F.pdf
8. APELLIDO E SECCION G- Proyecto.pdf
9. APELLIDO E REGLAMENTO.pdf

En cada archivo, el/la postulante debe agregar tantos documentos como sean necesarios para respaldar la información requerida en la sección que corresponda.

Los archivos se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección: aleargdigital@gmail.com con el asunto: Apellido, Nombre_ME-DAAD_ E _2022

La postulación digital se realiza en un único acto, es decir que se recibirá un solo correo electrónico por cada postulante con toda la información solicitada. *En caso de enviar más información en mensajes posteriores, no serán tenidos en cuenta. Sin embargo, las instituciones que otorgan esta beca, excepcionalmente podrán solicitar a los/las postulantes documentación original para la verificación.*

² <https://forms.gle/X2Vp15hXAYqfCqWA>



IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

Las postulaciones que cumplan con los requisitos para participar de la convocatoria en tiempo y forma, serán ponderadas en función de los siguientes criterios generales:

- Antecedentes, promedio y desempeño académico.
- Diversidad de áreas disciplinares.
- Distribución federal de las becas.
- Paridad en cuanto al género.
- Consistencia y claridad en las motivaciones y justificación de la solicitud de la beca.
- Patrocinio oficial de la universidad estatal donde el/la postulante se desempeña como estudiante.
- Contribución del/la postulante al desarrollo de dicha institución.
- Manejo de idiomas inglés y/o alemán.

Además, en el proceso de selección, serán criterios de priorización de postulantes:

- Experiencia docente y/o en investigación.
- Inserción profesional.
- Participación social.
- Pertinencia y aplicación potencial del proyecto de investigación.
- Referencias y avales institucionales.
- No haber obtenido becas similares anteriormente del ME o del DAAD.
- Haber obtenido alguna beca del ME para finalización de estudios secundarios o de apoyo durante la carrera de grado (ej: Beca Bicentenario, Beca Manuel Belgrano, Beca Progresar, etc)

También será un criterio de priorización, aunque de ningún modo excluyente, que el proyecto de investigación del/de la postulante esté vinculado a campos académicos estratégicos y prioritarios para el Ministerio de Educación de la República Argentina, prestando especial atención a: energías renovables, ambiente y desarrollo sustentable e innovación tecnológica y productiva.

V. IMPORTANTE:

- ✓ Por regla general, no se aceptarán cambios de universidades de destino en Alemania, ni de fechas de inicio y finalización del proyecto de investigación.
- ✓ El ME y/o el DAAD solicitará/n las copias legalizadas y autenticadas de los títulos que consideren pertinentes a aquellos/as postulantes seleccionados/as.



- ✓ El ME y/o el DAAD podrá/n solicitar a los/las postulantes la traducción al inglés o al alemán del formulario de solicitud de beca y/o de alguno de los documentos adjuntos, en cualquier momento del proceso de evaluación y selección del programa. Los gastos que demanden las traducciones quedarán a cargo del/de la postulante.
- ✓ Los criterios de evaluación y priorización son los que se establecen en el presente Reglamento, por lo tanto, no se realizarán devoluciones individuales sobre su presentación a los/las postulantes que en esta oportunidad no resulten beneficiados/as con la beca.
- ✓ Las postulaciones participan de un concurso que implica la comparación entre ellas. Por lo tanto, el cumplimiento de los requisitos formales para postular no garantiza la obtención de la beca.
- ✓ El/La postulante deberá verificar la compatibilidad entre las becas ALEARG y las prestaciones que reciba de los Organismos en los cuales desempeña funciones de investigación y/o docencia. En el caso de haber algún tipo de incompatibilidad, los/las postulantes seleccionados/as deberán optar por una de ellas.
- ✓ En virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus (COVID-19) resulta ser prudentes en la promoción de la movilidad internacional de las personas. Por tal motivo, y dada la situación epidemiológica en Alemania y Argentina, la concreción de la etapa relacionada con el viaje a Alemania de las personas seleccionadas queda supeditada a las decisiones que ambos gobiernos tomen en cuanto a la Pandemia. Para tal fin, cada becario/a deberá dar el consentimiento a esta situación extraordinaria en el momento de aceptación de la beca.

VI. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Para elaborar el proyecto de investigación, los/las postulantes deben analizar los recursos y la oferta disponibles en las siguientes Universidades:

Otto-von-Guericke-Universität Magdeburg
Ernst-Abbe-Hochschule Jena - University of Applied Sciences
Ostfalia Hochschule Braunschweig/Wolfenbüttel
Technische Hochschule Ingolstadt
Frankfurt University of Applied Sciences, Frankfurt am Main
Technische Hochschule Köln
Georg-August-Universität Göttingen
Technische Universität Ilmenau
Gottfried Wilhelm Leibniz Universität Hannover
Ruhr-Universität Bochum
Hochschule Reutlingen
Technische Universität München (TUM)
TU Dresden
TU Braunschweig
KIT



TU Bergakademie Freiberg
U Ulm
BTU Cottbus
Universität des Saarlandes
Hochschule Offenburg

Pautas para realizar el proyecto.

Señalaremos a continuación algunas pautas a tener en cuenta para el diseño del proyecto:

Una buena idea no siempre da lugar a un buen proyecto; en cambio, un proyecto bien planeado, con un conjunto preciso de objetivos (*metas y propósitos*) que se plasmen de modo adecuado en actividades significativas y proporcionen productos (*resultados*) mensurables con indicadores cualitativos y cuantitativos y con un marco cronológico realista, reúne probabilidades de ser un buen proyecto y tener éxito. Una buena preparación del proyecto facilitará su ejecución y gestión y permitirá que otras personas evalúen la viabilidad del mismo y determinen los progresos logrados y el éxito de las actividades.

De esta manera, un proyecto debería responder a las siguientes preguntas:

- a) **¿Por qué?** La naturaleza concreta de la contribución del proyecto de investigación propuesto a la disciplina, sus aspectos originales e innovadores, su alcance y propósito. (¿Por qué quiero llevar adelante este proyecto? ¿Para qué?)
- b) **¿Qué?** Las repercusiones del proyecto de investigación, sus productos, resultados y componentes (¿Qué voy a hacer?)
- c) **¿Cómo?** Las acciones que me permitirán alcanzar los resultados y una descripción de los métodos previstos para llevar adelante dichas actividades, (¿Cómo lo voy a hacer?)
- d) **¿Dónde?** La relevancia del instituto y el equipo de trabajo en Alemania. Deberán detallarse los motivos por los cuales se ha elegido la institución de destino.
- e) **¿Cuándo?** Un calendario pertinente de las actividades a desarrollar en Alemania.

- La presentación del proyecto deberá tener un **máximo** de seis carillas.

Aclaración: El proyecto que se presenta con el fin de postular a la beca puede ser modificado con el objetivo de adecuarlo a la realidad de cada centro de investigación de la universidad alemana, una vez que se asigna el tutor a cada becario/a. Esto significa que es muy posible que no sea realizado en su totalidad de acuerdo a la presentación original del/de la postulante.



VII. IDIOMAS

El requisito de idioma mínimo **para postular** es un nivel **A2 de alemán** certificado, contando con un nivel B2 en inglés, o un nivel C1 de Alemán, de acuerdo al [Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas](#).³

Los/las postulantes preseleccionados/as con nivel A2 de alemán **para obtener la beca de forma definitiva deberán acreditar un nivel B1 de alemán certificado a más tardar el 28 de febrero de 2023**. Para ello, se les solicitará oportunamente que rindan un examen en los lugares autorizados por el DAAD. En caso de no aprobarse, el/la postulante no será seleccionado/a bajo ninguna circunstancia.

Los / las postulantes deberán además acreditar un nivel de inglés A2 como mínimo para poder postularse al programa.

A los/las postulantes que queden finalmente seleccionados/as, el ME o el DAAD podrán exigirles el mejoramiento de forma particular del nivel de inglés y/o alemán, según las consideraciones del Comité de evaluación y selección, pudiendo ser evaluados/as nuevamente antes del viaje, con posibilidad de que se revoque la beca en caso de no alcanzar el nivel exigido al momento de firmar la carta de aceptación. Recomendamos visitar la [TABLA DE AUTOEVALUACIÓN EUROPRESS](#)

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

12.08.2022

Fecha límite para la inscripción por internet y la recepción de solicitud digital.

Segunda quincena de agosto de 2022

Confirmación por correo electrónico de la recepción de postulaciones y de la participación en el proceso de selección. Verificación de requisitos para participar de la convocatoria. (ME).

Primera quincena de septiembre de 2022

Comunicación de preseleccionados/as por correo electrónico a todos/as los/las postulantes. Toma de contacto (por parte del DAAD) con los/las candidatos/as preseleccionados/as. Los/las candidatos/as deberán inscribirse en el portal del DAAD hasta el 13 de septiembre. Envío de las solicitudes a los evaluadores alemanes del DAAD.

Primera quincena de noviembre de 2022

Reunión del Comité binacional de Evaluación de becarios/as ALEARG. Se procederá a realizar un Acta de preselección de solicitudes para el otorgamiento de las becas.

Primera quincena de diciembre de 2022

Notificación de los resultados de la selección a todos/as los/las postulantes por correo electrónico y a través de las páginas web del programa (ME/DAAD)

³ <http://europass.cedefop.europa.eu/es/resources/european-language-levels-cefr>

Las constancias de idiomas pueden ser de instituciones públicas o privadas y deben dar fe de la equivalencia, de lo contrario, no será válido.



Febrero de 2023

Notificación de los resultados de la selección definitiva por correo electrónico a todos/as los/las postulantes a través del DAAD. La selección final estará sujeta a la confirmación por parte del DAAD en Alemania y a la disponibilidad presupuestaria de las partes.

IX. BENEFICIOS DE LAS BECAS:

Las prestaciones de las becas están gestionadas bajo un régimen de cofinanciación, participando ambas instituciones en la provisión de fondos.

El DAAD asumirá el manejo de los recursos argentinos y alemanes, así como la gestión de la beca y el seguimiento de los becarios en Alemania.

El Ministerio de Educación gestionará y cubrirá:

- Estipendio mensual de 581 euros.

El DAAD gestionará y cubrirá los siguientes conceptos:

- Estipendio mensual de 280 euros.
- Seguro médico, de accidentes, y de daños contra terceros.

Dotación para viaje de ida a Alemania y regreso a Argentina de acuerdo con el reglamento vigente del DAAD al momento de viajar.

- 460 euros por única vez para gastos de estudio e investigación.
- Curso de alemán de dos (2) meses en Alemania previo al inicio del programa de estudios.

X. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DEL/DE LA BECARIO/A

Quienes resulten elegidos/as firmarán una Carta de aceptación de la beca, en la cual se establecen sus obligaciones ante el ME, entre ellas:

- Elaborar al término de su estadía un informe final (según un formulario preestablecido), adjuntando la copia del certificado o título del estudio realizado, a fin de rendir adecuadamente los fondos erogados a su favor.
- Comprometerse a realizar las gestiones y averiguaciones necesarias ante las autoridades de su universidad antes de viajar a Alemania con el fin de validar el proyecto de investigación que surgirá de la pasantía académica como tesis de grado o proyecto final y la pasantía profesional en la empresa alemana como Práctica Profesional Supervisada, según el régimen de cada centro de estudios.
- Comprometerse a regresar al país al finalizar el desarrollo de la beca (o en caso de desistir de la misma por cualquier motivo) y a reinsertarse en sus actividades específicas.



LAS PARTES no se responsabilizarán de ningún financiamiento que no esté especificado.

- ❖ **POSTULO A LA PRESENTE CONVOCATORIA BAJO EL TOTAL CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS MENCIONADOS EN EL REGLAMENTO.**
- ❖ **CERTIFICO QUE EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**
- ❖ **ME COMPROMETO A REGRESAR A MI PAÍS AL FINALIZAR LOS ESTUDIOS O EN CASO DE DESISTIR DE LOS MISMOS POR CUALQUIER MOTIVO.**

Nombre y apellido del/de la solicitante: _____

Firma del/de la solicitante

Lugar y fecha